



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2019

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 16/2019 (EXPTE. 9597-2019)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

GASTOS-Disminucion

código	aplicación	modificac(-) €
1532-1200100-	SUELDOS GRUPO A2 P1532 VIA PUBL.	1.200,00 €
1532-1210000-	C DESTINO P1532 VIA PUBL.	700,00 €
1532-1210100-	C ESPECIFICO P1532 VIA PUBL.	1.000,00 €
1532-1600000	S. SOCIAL	870,00 €
925-1200400-	SUELDOS GRUPO C2 P925 ATENC. CIUDADNOS	5.000,00 €
925-1210000-	C DESTINO P925 ATENC. CIUDADNOS	6.000,00 €
925-1210100-	C ESPECIFICO P925 ATENC. CIUDADANOS	3.700,00 €
925-1600000	S. SOCIAL	4.000,00 €
920-1200400	SUELDOS C2 P 920 ADM. GRAL.	3.183,00 €
920-1210000	C DESTINO P 920 ADM. GRAL.	2.098,00 €
920-1210100	C ESPECIFICO P 920 ADM. GRAL.	3.035,00 €
920-1600000	S. SOCIAL	2.495,00 €
TOTAL		33.281,00 €

AUMENTOS

código	aplicación	modificac(-) €
920-1500000	PRODUCTIVIDAD ADM. GRAL.	6.000,00 €
920-1510000	GRATIFICACIONES ADM. GRAL.	27.281,00 €
TOTAL		33.281,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

